



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Septiembre 06 de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
Radicado	No. 05001 41 05 762 2015 00096 00
Ejecutante	PROTECCIÓN SA
Ejecutada	AGROGANADERA SOLES SAS
Providencia	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR PROTECCIÓN SA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado por el término de tres (3) días, a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante.

Ahora bien teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia al revisar el PORTAL DEL BANCO AGRARIO, se evidencian los siguientes títulos judiciales a saber:

Número Registros 3									
	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor	
VER DETALLE	413230003823332	8001381881	PROTECCIO	N SA	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2022	NO APLICA	\$ 7.143.319,23	
VER DETALLE	413230003823333	8001381881	PROTECCIO	N SA	IMPRESO ENTREGADO	21/01/2022	NO APLICA	\$ 28.573,29	
VER DETALLE	413230003931208	2116247400	PROTECCIÓN S.A.	PROTECCIÓN SA	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2022	NO APLICA	\$ 217.532,78	
									Total Valor \$ 7.389.425,30

Se autoriza la entrega de los títulos judiciales 413230003823332; 413230003823333; 413230003931208; existentes en el plenario a órdenes de PROTECCIÓN.

Finalmente SE REQUIERE al apoderado de PROTECCIÓN SA, para que aporte a la Litis EL CERTIFICADO BANCARIO DE PROTECCIÓN; EN DONDE SE EVIDENCIE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, LA NATURALEZA DE LA MISMA, EL TITULAR.

Ello con el ánimo de pagar los títulos en mención BAJO LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 062 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria